



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Adquisiciones

PARRAL, 10 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1055 /

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
10. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N°4 del decreto Exento N° 2.454.
11. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
12. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, la Dirección de Recursos Humanos solicita la adquisición de 375 test antígenos para detección de covid-19, para funcionarios Municipales, según Términos de Referencia y documentación adjunta.
2. **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Adquisiciones

3. **Que**, el 03 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus en Chile, ocasionando una propagación, llevando a cabo la actual Pandemia denominada como Covid-19.
4. **Que**, los funcionarios municipales ya sean asintomáticos como sintomáticos en el último tiempo se han realizado exámenes PCR, cuando existe una alta demanda los resultados se demoran, ocasionando mas contagios en el Municipio.
5. **Que**, es del todo imprescindible e indispensable la adquisición, ya que, el sistema de detección es más rápido y limita los ensayos de PCR sólo a aquellos pacientes que, con sintomatología, den un resultado negativo mediante los tests rápidos, lo que permitirá liberar profesionales y recursos en el Sistema Nacional de Salud.
6. **Que**, realizar un proceso de licitación tiene una demora de al menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de evaluación es de \$1.922.672.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$2.409.750.
7. **Que**, realizar un trato directo, el cual es mas conveniente en costo y plazo de entrega. De acuerdo a la siguiente tabla.

**EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO**

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PÉRSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/ HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 7,444	\$ 357,312
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	16	\$ 16,842	\$ 269,472
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	\$ 3,242	\$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO JUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Adquisiciones

	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,922,672

**PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.**

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

**TIEMPO TOTAL**

<b>DIAS</b>
20
5
1
<b>26</b>

8. **Que**, el valor de la UTM para MARZO es de 2022 es de \$55.537, por lo que tampoco excede el límite de las 100 UTM exigido en las normas legales relacionadas.
9. **Que**, el proveedor TECNIGEN S A RUT N° 93.020.000-K cotiza por un monto de \$2.409.750 IVA INCLUIDO, proveedor VICTORIA CANALES Y COMPANIA LTDA RUT N° 79.610.730-8 cotiza por un monto de \$3.550.000 y proveedor SALCOBRAND S.A RUT N° 76.031.071-9 cotiza por un monto de \$3.749.625, siendo más caros que el proveedor seleccionado.
10. **Que**, la cotización presentada por el proveedor **TECNIGEN S A RUT N° 93.020.000-K**, se ajusta al presupuesto disponible para la presente adquisición, de acuerdo a cotización adjunta.
11. **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, la adquisición de 375 test antígenos para detección de covid-19, para funcionarios Municipales, según Términos de Referencia y documentación adjunta., cotización al proveedor TECNIGEN S A RUT N° 93.020.000-K, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos cincuenta pesos (\$2.409.750) IVA Incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem cuenta 215-22-04-005-000-000A-G (1-1-1) del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

"Por orden de la Sra. Alcaldesa".



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/rtm-

DISTRIBUCION: 1.-Partes; 2.-Adquisiciones (2 copias); 3.-Control (Digital); 4.-RR.HH (digital)



